



H. Puebla de Z. a 05 de Junio de 2010

Aprueba IEE proyecto de acuerdo por el que determina procedencia de la petición de la Coalición Compromiso por Puebla

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado facultó al Consejero Presidente para implementar las medidas necesarias a efecto de que se discuta en mesas de trabajo la petición de la coalición Compromiso por Puebla, realizada el 27 de mayo, para la realización de un segundo debate entre candidatos a Gobernador.

Asimismo, se busque el consenso con las coaliciones Compromiso por Puebla y Alianza Puebla Avanza, así como con el Partido del Trabajo, puesto que la decisión de participar en un debate público corresponde a cuestiones internas de cada partido político, de acuerdo a sus estrategias de campañas, y la decisión de participar o no debe quedar dentro de su libre ámbito de valoración.

El Órgano Máximo de Dirección también facultó al Consejero Presidente, Jorge Sánchez Morales, para que en un término de 24 horas requiera a los candidatos a Gobernador, a través de sus representantes ante el Consejo General, si estarían dispuestos a participar en un segundo debate.

Cabe mencionar que los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular, en su artículo 20 establece que "el Consejo tomará en consideración la opinión de los candidatos a debatir, por medio de los representantes de los partidos políticos y/o coaliciones a los que pertenezcan acreditados ante el mismo, para determinar el tiempo de intervención en el debate".